



Diputada Belén Martino

H. Cámara de Diputados

Provincia de Corrientes

EXPTE 17380 INGRESO 7/11/22 HORA 19.47

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

-**INICIADOR/ES:** Belén Martino

-**BLOQUE:** Frente de Todos

-**OBJETO:** Solicitar al Poder Ejecutivo la Creación de una comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia en la Ciudad de Monte Caseros.

FUNDAMENTOS:

La iniciativa del presente proyecto se debe a la necesidad de contar con la creación de una Comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia en la ciudad de Monte Caseros por este motivo se solicita al Poder Ejecutivo la creación de dicho organismo

La Comisaría de la Mujer tienen como objetivo abordar las violencias contra las mujeres, estas comisarías especializadas aumentan el acceso a la justicia, empoderan a las mujeres para liberarse de aquellas situaciones de violencia en la cual pudieran estar viviendo y está facultado para prevenir la violencia de género.

Además las diferente leyes Nacionales y provinciales facultan a dicho organismo la tarea de prevenir la violencia de género (Ley Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Ley N ° 26485, Ley Provincial N° 5019 sobre Violencia Familiar, Ley Provincial N° 5464 de adhesión a la Ley Nacional N° 24632).

La violencia contra la mujer es una problemática a nivel global que tiene importantes consecuencias sociales, económicas y personales. La prevención primaria es considerada la clave para prevenir la violencia letal basada en el género. Es por eso que se hace necesario crear una nueva Comisaria



Diputada Belén Martino

H. Cámara de Diputados

Provincia de Corrientes

en la Ciudad de Monte Caseros que se en cargue de dichas tareas en esa Ciudad y zonas aledañas. Cabe mencionar que en los últimos años dicha problemática fue aumentando, en el país se registró en en el 2022, 196 muertes violentas de mujeres y en Corrientes contamos con 2 femicidios desde el 1 enero al 31 de octubre.

Asimismo podemos decir que existen diferentes dispositivos propuestos que tienen como fin atender, prevenir y concientizar sobre esta problemática, a través de campañas en los medios de comunicación, líneas telefónicas de denuncias, refugios, oficinas de atención a las víctimas, entre otros, pero los mismos resultan insuficientes. Es por que el Estado debe estar presente en esta problemática y desde lo institucional debe contar con un ámbito adecuado para la recepción de denuncias de hechos de violencia doméstica, de género y familiar. Al no contar con un ámbito de contención se obstaculiza el accionar del Estado poniendo a las víctimas en situación de riesgo y aun de vida.

La comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia, cuya creación se solicita al Poder Ejecutivo, debiendo desarrollar, entre otras funciones, las siguientes: judicialización de los casos de violencia familiar y abusos sexuales como también la orientación, contención y asesoramiento para las víctimas de violencia familiar y abuso sexual; como también concientización de la comunidad sobre la problemática de violencia de género.

Por todo lo expuesto, y a los fines que se dé cumplimiento a lo requerido solicitamos a este Honorable Cuerpo, la aprobación del Proyecto de Resolución en los siguientes términos:



Diputada Belén Martino

H. Cámara de Diputados

Provincia de Corrientes

RESOLUCION Nº

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo la creación de una comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia en la ciudad de Monte Caseros.

Artículo 2º- De forma.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ de dos mil veinte dos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Belén Martino', written in a cursive style.